



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 22 ABR 1999

VISTO: La Factura N° 2-0904, presentada por la firma Montecarlo, y;

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a la adquisición de una mesa de computación, solicitada por el Secretario Contable para la oficina de los coordinadores.

Que el monto de dicha erogación no supera el monto establecido para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°).-AUTORIZAR Y APROBAR el pago, a favor de la firma MONTECARLO, de la Factura N° 2-904, por la suma de PESOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 80,00).

ARTICULO 2°).- IMPUTAR el presente gasto a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas - Partida Presupuestaria inc 4 – Principal 43 – Parcial 437 -

ARTICULO 3°)REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 54 /99.-

  
CLAUDIA MARCELA PETEREIT  
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C.F.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA